



MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

BOLETÍN

DE LA

ESTADÍSTICA MUNICIPAL DE CUENCA

Mes de Enero

CUENCA

IMP. Y ENC. DEL SUCESOR DE JOSÉ G. MADINA

Andrés de Cabrera, 19

1914



Faint, illegible text or markings, possibly a header or title, located in the upper middle section of the page.

Faint, illegible text or markings, possibly a date or reference number, located in the middle section of the page.

Faint, illegible text or markings, possibly a signature or name, located in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text or markings, possibly a footer or page number, located in the lower section of the page.



BOLETÍN

DE LA ESTADÍSTICA MUNICIPAL DE CUENCA

Año de 1914

MES DE ENERO

Núm. I

REAL DECRETO DE 29 JUNIO DE 1913

EXPOSICIÓN

SEÑOR: Los Congresos internacionales de Estadística celebrados en Bruselas y en París los años 1853 y 1855, decidieron que los grandes centros de población, en consideración á los fenómenos especiales que presentan desde los puntos de vista de la salud pública, mortalidad, criminalidad y otros, debían ser objeto de estadísticas particulares y detalladas.

Fueron estas comprendidas en el Real decreto de 1.º de Octubre de 1901, de acuerdo con aquellas prescripciones de la ciencia, proyectándose ahora su planteamiento, entre otros fines, con el de que se inicien los Registros permanentes de la estadística municipal, cuyas fuentes aportarán útiles y copiosos datos á las compilaciones estadísticas que periódicamente debe publicar la DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO.

La estadística de las grandes ciudades es el punto de partida y el modelo de algunas estadísticas generales, y puede considerarse como el estudio abreviado de todo el país, por concurrir en aquéllas los más variados elementos y combinaciones de la actividad productora y de la vida ampliamente social.

Muchas poblaciones de Europa y América y algunas de España publican con regularidad *Boletines estadísticos* con numerosos datos, cuyo estudio es una de las bases de conocimiento indispensable para la resolución progresiva de los problemas políticos y sociales, viniendo á ser la estadística que se trata de implantar la ampliación de un servicio ya iniciado y el aprovechamiento de una actitud ya formada.

Para implantar este servicio de Estadística, cuyos beneficios generales y locales son tan notorios, fué sometido a la aprobación de V. M. por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes un Real decreto con fecha 25 de Abril de 1902, en el cual se especificaban los asuntos diversos á que había de contraerse aquélla y se daban al Director general del INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO atribuciones para plantearlo cuando lo juzgara posible, sin desatender los importantes servicios encomendados á la DIRECCIÓN de su cargo.

Habiendo llegado la ocasión de que en su parte esencial se cumplimente lo ordenado en dicho Real decreto, el ministro que suscribe ha creído procedente que se introduzcan algunas variaciones en su articulado, dimanadas de las que ha sufrido la legislación sobre varios asuntos de Gobierno y Policía

desde aquella fecha y de la necesidad de restringir por ahora este servicio, limitándolo á las capitales mientras que en las Oficinas provinciales de Estadística, á las que tan múltiples trabajos están encomendados, no dispongan de personal técnico y auxiliar suficiente para ampliarlo á otras poblaciones importantes.

Respondiendo á tales propósitos, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto:

Madrid, 29 de Junio de 1913.—SEÑOR.—A. los R. P. de V. M., JOAQUÍN RUIZ JIMÉNEZ.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes y de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 7.º del Real decreto de 1.º de Octubre de 1901, se llevará á cabo la Estadística de las capitales de provincia de España, con arreglo á las órdenes é instrucciones de la DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO.

Esta DIRECCIÓN podrá hacer extensiva la anterior disposición á otros Ayuntamientos.

Art. 2.º La citada Estadística abrazará desde luego las especiales que se enumeran á continuación:

- 1.ª Estadística del Movimiento de población.
- 2.ª Idem de Suicidios.
- 3.ª Idem Meteorológica.
- 4.ª Idem de Consumo ó Bromatología.
- 5.ª Idem de la Higiene.
- 6.ª Idem de las Casas de Socorro.
- 7.ª Idem de la Instrucción primaria.
- 8.ª Idem del Movimiento económico.
- 9.ª Idem de los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros.
10. Idem de los Accidentes en general.
11. Idem de los Accidentes del trabajo.
12. Idem de los Incendios.
13. Idem de la Policía.
14. Idem del Movimiento carcelario y del Servicio antropométrico.

A las anteriores estadísticas podrán adicionarse otros datos y estudios de igual interés local y general.

Art. 3.º En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del citado Real decreto, la mencionada DIRECCIÓN reclamará de los Gobiernos civiles, Ayuntamientos, Rectores de las Universidades é Institutos

generales y técnicos y demás Autoridades y oficinas dependientes del Estado, de las provincias ó de los Municipios, y éstas facilitarán á las Secciones provinciales de Estadística, todos los datos, informes y documentos que deben aportarse para formar la Estadística de las capitales de España.

Art. 4.º Los Jefes provinciales de Estadística reunirán, después de someterlos á un detenido examen y formular los reparos que procedan, todos los cuadros ó estados que deberán remitirles los distintos Centros, y harán las elaboraciones estadísticas que el desarrollo de algunos interrogatorios exija con los datos acopiados, formando de este modo un cuadro que se llamará *Boletín de la Estadística municipal* y que irá autorizado con su firma.

Art. 5.º Será obligación de los Alcaldes de las capitales publicar todos los meses y distribuir gratuitamente á todos los Centros, Corporaciones y entidades de carácter oficial el citado *Boletín*, á cuyo efecto se consignará en los presupuestos anuales del Municipio la cantidad que se juzgue necesaria para atender á este servicio.

Si en la actualidad y por falta de recursos hasta el año próximo los Municipios no pudieran publicar

la citada Estadística, se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Art. 6.º Es facultad del expresado Centro directivo ampliar gradualmente ó restringir las referidas estadísticas, en razón de la importancia de las capitales y de los medios y recursos de que dispongan para formarlas.

Art. 7.º Corresponde á la DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO llevar á cabo todos los trabajos de organización que se juzguen necesarios para que se plantee y cumplimente en todas las capitales de España tan importante servicio de Estadística, que deberá inaugurarse con la publicación de los datos correspondientes al mes de Septiembre del año actual.

Dado en San Ildefonso á veintinueve de Junio de mil novecientos trece.—ALFONSO.—*El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes*, JOAQUÍN RUIZ JIMÉNEZ.

Estadística del movimiento natural de la población

Población, 12.048 habitantes.

Número de hechos.

Absoluto.—Nacimientos, 31. Defunciones, 32. Matrimonios, 8.

Por 1.000 habitantes.—Natalidad, 2,57. Mortalidad, 2,66.—Nupcialidad, 0,66.

Número de nacidos.

Vivos.—Varones, 19. Hembras, 12.

Vivos.—Legítimos, 24. Ilegítimos, 4. Expósitos, 3. Total, 31.

Muertos.—Legítimos, 1. Ilegítimos, 0. Expósitos, 0. Total, 1.

Número de fallecidos.

Varones, 14. Hembras, 18. Menores de 5 años, 3. De 5 y más años, 29. En hospitales y casas de salud, 1. En otros establecimientos benéficos, 9.

Estadística de las causas de mortalidad combinada con la edad de los fallecidos

De menos de un año.

	Var.	Hem.
Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.	1	
Bronquitis aguda.	1	
Otras enfermedades.	1	
Total.. . . .	1	2

De 5 á 9 años.

Fiebre tifoidea (tifo abdominal).	1	
Total.. . . .	1	

De 10 á 14 años.

Tuberculosis de los pulmones.	1	
Bronquitis aguda.	1	
Total.. . . .	1	1

De 15 á 19 años.

	Var.	Hem.
Otras enfermedades.		1
Total.. . . .		1

De 25 á 29 años.

Enfermedades orgánicas del corazón.		1
Total.. . . .		1

De 35 á 39 años.

Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.	1	
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, fiebitis puerperales.		1
Total.. . . .	1	1

De 50 á 54 años.

Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis)..		1
Total.. . . .		1

De 55 á 59 años.

Bronquitis crónica.		1
Otras enfermedades.		1
Total.. . . .		2

De 60 á 64 años.

Gripe.	1	
Bronquitis aguda.		1
Muertes violentas (excepto el suicidio.		1
Total.. . . .		2

De 65 á 69 años.

Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).		1
Otras enfermedades.		1
Total.. . . .		2

De 70 á 74 años.		Var. Hem.	De 80 á 84 años.		Var. Hem.
Otras enfermedades epidémicas.		1	Meningitis simple.	1	
Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.	2		Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.	1	2
Bronquitis aguda.		1	Senilidad.		1
Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).		1	Otras enfermedades.	1	
Nefritis aguda y mal de Bright.		1			
Otras enfermedades.		1			
Total.		3	Total.		3
		4			3

Estadística de suicidios

De 75 á 79 años.

Otras enfermedades. 1 (NEGATIVA).

Total. 1

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DÍAS	Presión atmosférica media á 0 grados.	TEMPERATURA Á LA SOMBRA			Humedad relativa media en centésimas	VIENTO		Lluvia ó nieve en milímetros.	Observaciones especiales
		Máxima.	Mínima	Media.		DIRECCIÓN			
						8 horas.	16 horas.		
1	683,5	11,8	8,8	1,5	86,0	NO	NE.	497,8	>
2	686,2	4,2	9,6	2,7	89,0	NE.	NE.	142,6	>
3	686,7	4,0	13,0	4,5	81,9	NE.	NO.	502,4	>
4	687,2	8,5	7,0	0,7	86,0	S.	NE.	87,9	>
5	687,1	6,8	7,2	0,2	84,6	NE.	NE.	66,5	>
6	686,8	3,6	9,2	2,3	83,5	NE.	NO.	53,2	>
7	688,7	7,0	3,4	1,8	82,6	N.	NO.	526,3	>
8	690,1	10,0	4,3	2,8	88,5	NE.	NE.	101,2	>
9	690,9	13,6	5,0	4,3	87,7	NE.	NE.	80,6	>
10	688,0	13,8	5,4	4,2	89,7	N.	NE.	77,8	>
11	685,9	13,4	4,2	4,6	82,4	NE.	NO.	96,5	>
12	683,9	4,4	3,4	0,5	87,9	NO.	SO.	89,4	9,2
13	681,1	4,0	0,4	1,8	86,1	NO.	NE.	186,7	>
14	679,9	2,5	7,4	2,4	87,1	NO.	NO.	236,2	>
15	676,1	5,4	10,0	2,3	83,4	NO.	NE.	302,5	>
16	675,2	0,2	10,3	5,0	90,2	NE.	N.	194,3	>
17	672,0	0,1	9,2	4,5	85,1	NE.	NE.	57,8	>
18	676,1	5,2	7,0	0,9	82,3	NE.	NO.	118,7	>
19	677,5	1,0	10,2	4,6	92,1	S.	NE.	80,2	>
20	677,0	4,0	7,6	1,8	94,4	N.	NO.	69,3	>
21	677,7	8,0	0,6	3,7	93,6	NO.	NO.	79,7	6,4
22	676,6	7,2	0,2	3,5	91,3	N.	NE.	82,9	>
23	680,9	6,2	2,0	4,1	93,3	NE.	S.	70,0	>
24	684,7	7,0	2,3	4,6	91,5	NE.	SO.	71,8	3,5
25	688,8	9,0	0,2	4,4	74,3	SE.	NE.	82,0	>
26	690,2	7,2	0,4	3,8	82,4	SE.	NE.	87,9	>
27	687,6	11,0	0,3	5,6	82,7	NE.	NE.	91,2	>
28	686,9	10,2	1,3	5,7	76,1	E.	SE.	43,5	>
29	685,0	7,0	4,2	5,6	88,1	E.	SO.	59,9	>
30	685,7	9,0	2,0	5,5	86,8	SO.	SO.	64,3	0,7
31	688,2	10,3	2,2	6,2	85,9	S.	SE.	213,2	>

Resumen correspondiente al mes de Enero de 1914

ESTACIÓN DE CUENCA. (Longitud geográfica 40° 4' 39"
 Longitud al E. de Madrid 1° 33' 7"
 Altitud en metros 935,758

PRESIÓN ATMOSFÉRICA Á 0 GRADOS			TEMPERATURA Á LA SOMBRA			Humedad relativa media.	VIENTOS		Lluvia ó nieve Total en milímetros
Máxima.	Mínima.	Media.	Máxima.	Mínima.	Media.		Recorrido total en kilómetros	Velocidad media	
691,6	672,7	682,1	13,8	13,0	0,4	81,2	4534,3	146,2	19,8

Estadística bromatológica

Carnes.—Reses sacrificadas en el Matadero: Vacas, 18.—Ternerías, 11.—Lanares, 435.—Cerde, 248, (15.386 kilos).—Cabrío, 36.

ARTÍCULOS INTRODUCIDOS	Unidades.
<i>Aves y caza.</i>	
Gallinas.	420
Pollos.	193
Palomas.	102
Pichones.	107
Perdices.	294
Conejos.	398
Liebres.	127
Patos.	31
Pájaros.	2.201
<i>Artículos varios.</i>	
Huevos. Docenas.	2.142
Trigo. Hectolitros	3 210
Maíz. Id.	109
Centeno. Id.	1.124
Harina. Kilogramos.	439
Quesos del país. Id.	310
Id. extranjeros. Id.	799
Miel. Id.	821
Café. Id.	814
Chocolate. Id.	3 103
Aceite. Id.	9 492
Leche. Id.	10.120
<i>Bebidas.</i>	
Vinos comunes. Litros.	88 720
Id. finos. Id.	510
Sidra. Id.	81
Id. champagne. Id.	20
Aguardientes. Id.	724
Licores. Id.	210
Cervezas. Id.	1.187
<i>Pescados y mariscos.</i>	
Sardinias frescas. Kilogramos.	2.103
Id. saladas. Id.	904
Merluza. Id.	2.024
Besugos. Id.	411
Calamares. Id.	51
Salmonetes. Id.	25
Almejas. Id.	398
Langostinos. Id.	38
Truchas. Id.	114
Salmón. Id.	83
Lenguados. Id.	52
Pescadillas. Id.	502
Langostas. Id.	6
Atún. Id.	1 891
Curquina. Id.	111
Bacalao. Id.	1.241
Escabeche. Id.	622
Pesca de río ordinaria. Id.	212
<i>Legumbres, verduras y frutas.</i>	
Garbanzos. Kilogramos.	3 582
Judías secas. Id.	29.193
Arroz. Id.	2.939
Lentejas. Id.	408
Patatas. Id.	51.109
Guisantes. Id.	109
Habas. Id.	72
Tomates. Id.	57
Cebollas. Id.	520

ARTÍCULOS INTRODUCIDOS

ARTÍCULOS INTRODUCIDOS	Unidades.
Pimientos.	Kilogramos. 390
Ajos.	Id. 220
Zanahorias.	Id. 47.891
Verduras.	Id. 5.618
Sopas.	Id. 792
Especias.	Id. 197
Melones y sandias.	Id. 200
Naranjas.	Id. 25.180
Limonos.	Id. 1.108
Uvas.	Id. 400
Frutas secas.	Id. 817
Id. frescas.	Id. 6.181

Estadística de precios de los principales artículos de consumo

		Máximo. Ptas. Cts.	Mínimo. Ptas. Cts.
Pan común de trigo.	Kilogramo.	35	30
Idem de cebada.	Id.	>	28
Idem de centeno.	Id.	>	30
Carne de gdo. vacuno.	Id.	2,50	2
Idem de lanar.	Id.	1,70	1,50
Idem de cerda (fresca).	Id.	2	1,60
Tocino.	Id.	>	2,20
Bacalao.	Id.	>	1,40
Sardina salada.	Id.	>	1
Pesca fresca ordinaria.	Id.	1	60
Arroz.	Id.	70	60
Garbanzos.	Id.	80	60
Patatas.	Id.	25	25
Judías.	Id.	70	60
Huevos.	Docena.	1,50	1,40
Azúcar.	Kilogramo.	1,40	1,10
Café.	Id.	6	3,50
Vino común.	Id.	>	25
Aceite común.	Id.	1,20	1,10
Leche.	Id.	50	50
Leña.	100 klgms.	2,75	2
Carbón vegetal.	Kilogramo.	>	08
Idem mineral.	Id.	>	08
Cok.	Id.	>	06
Paja.	100 klgms.	2	1,50
Petróleo.	Litro.	1	1
<i>Alquiler anual de las viviendas</i>			
Para la clase obrera.		50	36
Para la clase media.		72	60

Estadística de precios de jornales

CLASES	HOMBRES		MUJERES		NIÑOS	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
	Ptas. Cts.					
Herreros.	2,50	2	>	>	1,50	1
Albañiles.	2,25	1,75	>	>	1,25	1
Carpinteros.	3,50	2,50	>	>	1,50	1
Canteros.	4,50	3,50	>	>	1,50	1
Pintores.	2,25	2	>	>	1,25	1
Zapateros.	2,25	2	>	>	1,25	1
Sastres.	2,50	2	>	>	1,25	1
Costureras y modistas.	>	>	1,50	75	75	75
Otras clases.	>	>	>	>	>	50
Jornaleros agrícolas.	1,75	1,50	>	>	1,25	1

Estadística de análisis de las aguas potables

Cueva del Fraile.—Residuo fijo á 110 grados, en disolución, 302.—Id. id. id. en suspensión, 23.—Reacciones directas del nitrógeno. Amoniaco, 07.

	Kilos.
Idem bovinas reconocidas é inutilizadas.	202
Idem lanares id. id.	6
Idem de cerda id. id.	12
	5

Estadística de análisis de sustancias alimenticias

MUESTRAS DE	Buenas
Leche.	4
Vinos.	4
Aguardientes y licores.. . . .	11
Aceites.. . . .	3
Harina.	1

Carnes y vísceras inutilizadas

Pulmones.. . . .	kilos	58
Hígados.	>	104
Carne.	>	6
Idem inutilizada en los puestos de venta.	>	10
Carnecerías denunciadas.		2

Desinfección

Total de desinfecciones practicadas.. . . .	18
Ropas de todas clases esterilizadas.	17
Desinfecciones practicadas á petición de las Autoridades facultativas ó debidas á la iniciativa del Laboratorio.	18
Idem id. á petición de los particulares.	6

Inspección veterinaria en los mataderos

Reses reconocidas y sacrificadas.	Bovinas.	29
	Lanares.	364
	De cerda.	247
	Cabrias.. . . .	46

ESTADÍSTICA DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

ESCUELAS	ESCUELAS	NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS						Asistencia media.	Profesores.	Horas semanales de estudio.
		En 31 de Diciembre.	Altas.	Sumas.	Bajas.	En 25 de Enero.				
		<i>De niños</i>								
Nacionales..	Graduadas.	1	120	2	122	>	122	106	4	36
	Unitarias.	2	92	>	92	1	91	84	2	36
De adultos (clases).		3	120	>	120	2	118	107	6	12
Patronato.		2	170	>	170	>	170	140	2	36
Privadas.		1	40	>	40	>	40	38	1	36
<i>De niñas</i>										
Nacionales..	Unitarias.	4	182	>	182	7	175	154	4	36
	Párvulos.	2	60	3	63	>	63	45	2	36
Patronato.		2	160	>	160	>	160	145	3	36
Idem (párvulos).		1	136	>	136	2	134	118	1	36

Estadística del movimiento económico

Alteraciones y cargas en la propiedad inmueble

Durante el mes de Enero se ha inscrito en el Registro de la propiedad un contrato de compra-venta y ninguno de préstamo hipotecario sobre fincas situadas en el término municipal de esta ciudad, resultando los siguientes datos:

Viudos.	>	1	1	>	1	1	>	2	2
Casas particulares	>	1	1	>	1	1	>	2	2
En la vía pública.	>	>	>	>	1	1	2	1	2
Otras profesiones	>	1	1	1	>	1	1	1	2
Sin profesión..	>	>	>	>	2	2	>	2	2
Otras causas. . .	>	1	1	1	2	3	1	3	4

Rústicas

Dieciocho fincas vendidas, con una superficie total de 25 hectáreas, 66 áreas y 58 centiáreas.

Estadística de accidentes del trabajo

Se han registrado, por inutilidad temporal, uno en la capital.

Estadística de accidentes

EIDADES	MUERTOS			LESIONADOS			TOTAL GENERAL		
	Var.	Hhrs	Tot.	Var.	Hhrs	Tot.	Var.	Hhrs	Tot.
	Hasta 5 años..	>	>	>	>	1	1	>	1
De 11 á 15 id.	>	>	>	1	>	1	1	>	1
De 61 en adelante	>	1	1	>	1	1	>	2	2
Solteros.	>	>	>	1	1	2	1	1	2

Estadística de policía

DELITOS	Delitos ó faltas consumados.	AUTORES Ó PRESUNTOS	
		Varones	Hembras
<i>Contra las personas, la honestidad y la libertad y seguridad</i>			
Lesiones.	2	2	1
Escándalo público.	2	2	>
Amenazas y coacciones.	3	1	6

Estadística de movimiento carcelario y servicio antropométrico

Estancias en el mes de Enero

Número de reclusos fijos.	46
Id. id. de tránsito rematados.	9
Id. á disposición de las autoridades.	>
Total.	55

Número de reclusas fijas.	6
Id. id. de tránsito rematadas.	1
Id. á disposición de las autoridades.	>
Total.	7

CLASIFICACIÓN	RECLUSOS FIJOS				
	Sentenciados á muerte.	Arrestos gubernativos.	Procesados.	Arresto mayor.	Prisión correccional.
<i>Por estado civil</i>					
Solteros.	>	>	22	>	6
Casados.	>	>	15	3	4
Viudos.	I	>	2	>	2
Total.	I	>	39	3	12
<i>Por edades</i>					
De menos de 10 años.	>	>	>	>	>
De 10 á 15 años.	>	>	>	>	>
De 16 á 20 id.	>	>	6	>	>
De 21 á 30 id.	>	>	12	3	6
De 31 á 40 id.	>	>	15	>	3
De 41 á 50 id.	>	>	5	>	2
De 51 á 60 id.	I	>	1	>	1
De más de 60 años.	>	>	>	>	>
Total.	I	>	39	3	12
<i>Por instrucción elemental</i>					
Saben leer.	>	>	4	2	5
Saben leer y escribir.	I	>	13	1	6
No saben leer.	>	>	22	>	1
Total.	I	>	39	3	12
<i>Número de veces que han ingresado en la prisión.</i>					
Por primera vez.	I	>	21	3	10
Por segunda id.	>	>	9	>	2
Por tercera id.	>	>	7	>	>
Por más de tres veces.	>	>	2	>	>
Total.	I	>	39	3	12

CLASIFICACIÓN	RECLUSAS FIJAS				
	Sentenciadas á muerte.	Arrestos gubernativos.	Procesadas.	Arresto mayor.	Prisión correccional.
<i>Por estado civil</i>					
Solteras.	>	>	1	>	1
Casadas.	>	>	2	>	>
Viudas.	I	>	2	>	>
Total.	I	>	5	>	1
<i>Por edades</i>					
De menos de 10 años.	>	>	>	>	>
De 10 á 15 años.	>	>	>	>	>
De 16 á 20 id.	>	>	>	>	>
De 21 á 30 id.	>	>	1	>	>
De 31 á 40 id.	>	>	2	>	1
De 41 á 50 id.	>	>	1	>	>
De 51 á 60 id.	I	>	>	>	>
De más de 60 años.	>	>	1	>	>
Total.	I	>	5	>	1
<i>Por instrucción elemental</i>					
Saben leer.	>	>	1	>	1
Saben leer y escribir.	>	>	>	>	>
No saben leer.	I	>	4	>	>
Total.	I	>	5	>	1
<i>Número de veces que han ingresado en la prisión</i>					
Por primera vez.	I	>	5	>	1
Por segunda id.	>	>	>	>	>
Por tercera id.	>	>	>	>	>
Por más de tres veces.	>	>	>	>	>
Total.	I	>	5	>	1

SERVICIO ANTROPOMÉTRICO	
Número de los reclusos reseñados antropométricamente.	9

Cuenca, 31 de Enero de 1914.—El Jefe de Estadística, *Félix Muñoz*.

Sr. D.

MUY SEÑOR MÍO: Diez años de labor periódica me han convencido de que en Cuenca y su provincia hay, cada día, más afición á leer periódicos. La venta y suscripciones de la prensa diaria de Madrid lo confirman.

Ahora bien: como quiera que la vida local y provincial necesitan, para exteriorizarse en el periódico, de algo más que de publicaciones semanales, pues las noticias pierden la condición de oportunidad al ser publicadas cuando ya se las conoce en todos sus detalles por información particular ó por las correspondencias telegráficas, precisa que el periódico responda al público deseo de información rápida y verídica, usando diariamente de las ventajas de la correspondencia postal y de telegramas de «última hora».

Por virtud de estas consideraciones, y á impulsos de mi constante afán para que Cuenca cuente con un periódico diario, me he decidido á que EL PROGRESO salga de su estacionamiento, y, en harmonía con su nombre, avance por el camino de los adelantos.

EL PROGRESO CONQUENSE

será, en brevísimo plazo, una publicación diaria, con las condiciones materiales que hoy tiene; aumentando considerablemente, por medio de su servicio postal y telegráfico en la provincia, la sección de noticias, y adelantando á la prensa de Madrid, más de veinticuatro horas, en la publicación de los sucesos más importantes de política interior é internacional con el poderoso auxiliar de acreditada Agencia telegráfica.

Será periódico de la noche y publicará con el título de

LOS LUNES LITERARIOS

una sección de amena literatura, donde colaborarán distinguidos escritores.

Con criterio expansivo para tratar todos los asuntos políticos y de interés moral y material de la provincia, EL PROGRESO aspira á ser un periódico de nutrida información y de colaboración ilustrada, con campo neutral donde exponer puedan sus opiniones cuantos se afanan por nuestro

«mejoramiento social, político y económico», cerrando la puerta á todo lo que sea ofensivo á las personas, nacido del apasionamiento que ciega ó de la intemperancia que hiere.

Si mi propósito merece la aprobación de Ud. y se digna auxiliarme en mi empresa, en concepto de suscriptor, vea si le agradan las condiciones económicas y suscriba el adjunto Boletín quedando agradecido á tan señalado servicio su affmo. s. s.

Q. B. S. M.

Santiago López.

EL PROGRESO CONQUISTA

En el presente momento, una publicación diaria, con las condiciones materiales que hoy tiene: aumentada considerablemente, por medio de su servicio postal y telegráfico en la provincia, la sección de noticias, y adelantado á la prensa de Madrid, más de treinta mil ejemplares, en la publicación de los sucesos más importantes de política interior e internacional con el gobierno auxiliar de la revista Agencia telegráfica. Este periódico de la noche y publicado con el título de

LOS LUNES LITERARIOS

una sección de nuestro literario, donde colaborarán distinguidos escritores. Con criterio especial para tratar todos los asuntos políticos y de valores morales y materiales de la provincia. El programa aspira á ser un periódico de cultura y formación y de educación literaria, con campo neutral donde se puedan sus opiniones cuando se ofusca por nuestro

CONDICIONES ECONÓMICAS

	Ptas.	Ct.
Suscripción mensual, en Cuenca.	1	40
Id. trimestral, en id.	4	
Id. id. en la provincia y fuera de ella.	4	50
Id. un año, en Cuenca.	16	
Id. un año, en la provincia y fuera de ella.	18	

ANUNCIOS

En primera plana, 10 céntimos línea.

En cuarta, cinco id.

Permanentes, comunicados y esquelas de funeral, á precios convencionales.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. _____ que reside en
_____ se suscribe á EL PROGRESO CON-
QUENSE por _____

(Fecha)

(Firma)

NOTA. Es condición precisa el pago adelantado.

CONDICIONES ECONÓMICAS

Clase	Porcentaje
1. Suscripción mensual en Qnca.	10
2. Trimestral en id.	4
3. En la provincia y fuera de ella	4
4. Anual en Qnca.	10
5. Anual en la provincia y fuera de ella	18

ANUNCIOS

En primer plano, 10 céntimos por línea.
 En cuarta, cinco id.
 Permanentes, comunicados y cartas de funeral a precios convencionales.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

El presente boletín de suscripción se publica por el Sr. Director de la Oficina de Correos y Telégrafos de la Provincia de Qnca. y se vende en las oficinas de esta oficina.

NOTA: En condición que se el pago adelantado.

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

BOLETIN

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

